Asunción, 04 de diciembre de 2012

Ingeniero
Andrés Ramírez,
Director de Contrataciones Públicas
Administración Nacional de Electricidad
Presente

De mi consideración:

En cumplimiento con lo establecido en la Resolución P/Nº 32121 de fecha 20 de noviembre de 2012, que se adjunta en **Anexo A-1**, me es grato elevar a su consideración el presente informe elaborado por el Comité de Evaluación para el estudio de las ofertas correspondientes a la Licitación Publica Nacional ANDE Nº 841/2012, **"CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN PARA CRUCE DE RÍO TEBICUARY Y ARROYO ÑEEMBUCÚ, CORRESPONDIENTE AL ALIMENTADOR PIL 05, TRAMO PILAR-ALBERDI, DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCÚ".**

Las documentaciones correspondientes a la Licitación, en su totalidad, acompañan a este informe.

Aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

Ing. César Antonio Ferreira B.
Coordinador

LICITACION PUBLICA NACIONAL ANDE N° 841/2012

"CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN PARA CRUCE DE RÍO TEBICUARY Y ARROYO ÑEEMBUCÚ, CORRESPONDIENTE AL ALIMENTADOR PIL 05, TRAMO PILAR-ALBERDI, DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCÚ"

Asunción, 04 de diciembre de 2012

1.- INTRODUCCION

En cumplimiento con lo establecido en la Resolución P/N° 32121 de fecha 20 de noviembre de 2012, (**Anexo A-1**), este Comité de Evaluación designado por dicho instrumento se ha abocado en la elaboración del presente informe referente al estudio de las ofertas de la Licitación Publica Nacional ANDE N° 841/2012, **"CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN PARA CRUCE DE RÍO TEBICUARY Y ARROYO ÑEEMBUCÚ, CORRESPONDIENTE AL ALIMENTADOR PIL 05, TRAMO PILAR-ALBERDI, DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCÚ"**.

2.- FECHAS DE LA LICITACIÓN

A los efectos de la presente Licitación Pública Nacional, de acuerdo a los pliegos se fijan las siguientes fechas y plazos:

a) Fecha final para consultas y aclaraciones: 16 de noviembre de 2012
b) Fecha de entrega de los documentos de la Licitación: 27 de noviembre de 2012
c) Fecha de apertura de las ofertas de la Licitación: 27 de noviembre de 2012

3.- APERTURA DE OFERTAS

Habiendo vencido el plazo para la presentación de las ofertas a las 11:00 horas del día 27 de noviembre de 2012, se ha procedido a la apertura de los sobres de ofertas presentados, conforme se indica en el Acta N° 196/2012, (**Anexo A-2**). Las firmas que presentaron ofertas, con sus respectivos costos, se detallan a continuación:

LOTE 1:

OFERENTES	MONTOS OFERTADOS EN Gs. (IVA incluido)
ING. WILLIAMS EDGAR STANLEY	374.100.000.-

LOTE 2:

OFERENTES	MONTOS OFERTADOS EN Gs. (IVA incluido)
ING. WILLIAMS EDGAR STANLEY	630.000.000.-

4.- ESTUDIO DE LAS OFERTAS

El mismo fue realizado conforme lo establece el Art. 61 de la Reglamentación de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y apoyado por la Nota remitida por la Dirección de Contrataciones Públicas, según Nota DNCP/DJ/1012/10 de fecha 21 de mayo de 2010, como respuesta a la consulta efectuada por ANDE, según Nota UOC/LC/ANDE/ N° 001/2010, referente a aclaraciones sobre el alcance del Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto 21.909.

Para ello, se han adoptado las siguientes etapas:

Paso 1: Se procederá a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial, serán eliminadas aquellas ofertas que no cumplan con el suministro de las documentaciones según lo prescripto en la Sección III, Criterios de Evaluación, clausula 1, numeral 1.1, del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), las cuales se indican a continuación:

- Formulario de oferta.
- Formulario de lista de cantidades y sus precios.
- Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta.
- Garantía de mantenimiento de Oferta.
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar.
- Cronograma de obras

Paso 2: Verificación aritmética de todas las ofertas.

Paso 3: Posicionamiento de las ofertas.

Paso 4: Conforme a lo establecido en el Art. 61 de la Reglamentación de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los otros requisitos de la licitación que no habían sido consideradas como en el Paso 1, conforme establecido en cláusula 30, Sección I - IAO del PBC.

Paso 5: Conclusión.

4.1 Paso1: VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

Conforme a la verificación efectuada del cumplimiento de los Documentos sustanciales presentados por el oferente, cuyo resumen se adjuntan en el **Anexo A-3**, hemos constatado que:

4.1.1 La oferta del oferente ING. WILLIAMS EDGAR STANLEY cumplen con las documentaciones de carácter sustancial y será considerada en los sgtes pasos.

4.2 Paso 2: VERIFICACION ARITMETICA DE LAS OFERTAS

Fueron verificadas las Planillas de Precios de la oferta habilitada y hemos constatado que:

4.2.1 La oferta correspondiente a la firma **ING. WILLIAMS EDGAR STANLEY** no tienen ningún error aritmético, conforme se muestra en **Anexo A-4**.

4.3 Paso 3: POSICIONAMIENTO DE TODAS LAS FIRMAS

El cuadro siguiente muestra el posicionamiento de la oferta que cumplen con las exigencias sustanciales del PBC, luego de la verificación de errores aritméticos:

LOTE 1:

ORDEN	*OFERENTES*	*Costo Total Ofertado (IVA incluido)*	*Porcentaje con relación al menor Costo Ofertado*	*Costo Estimado de las Obras (IVA Incluido)*	*Porcentaje con relación al Costo estimado*
		Gs.	%	Gs.	%
1	ING. WILLIAMS EDGAR STANLEY	374.100.000.-	100	320.000.000.-	116,9

LOTE 2:

ORDEN	*OFERENTES*	*Costo Total Ofertado (IVA incluido)*	*Porcentaje con relación al menor Costo Ofertado*	*Costo Estimado de las Obras (IVA Incluido)*	*Porcentaje con relación al Costo estimado*
		Gs.	%	Gs.	%
1	ING. WILLIAMS EDGAR STANLEY	630.000.000.-	100	540.000.000.-	116,66

4.4 Paso 4: ESTUDIO DETALLADO DE LAS MENORES OFERTAS

A continuación se realiza la evaluación detallada de la oferta mejor posicionada, conforme establecido en numeral 30, Sección I - IAO del PBC:

1 – ING. WILLIAMS EDGAR STANLEY.

- ***Alcance de la Obra***: satisfactorio. Se ha presentado la descripción detallada de los métodos de trabajo que se empleará para la ejecución de los trabajos.

- ***Situación financiera***: satisfactorio. Ver **Anexo A-5**
- ***Experiencia General en Construcción***: satisfactorio.
- ***Experiencia Específica en Construcción***: satisfactorio
- ***Capacidad en materia del personal:*** cumple con los requisitos mínimos exigidos en el numeral 5 de la Sección III del PBC.
- ***Equipos y herramientas***: cumple con las cantidades mínimas de los equipos y herramientas solicitadas en el numeral 6 de la Sección III del PBC.

Por lo tanto, se propondrá la adjudicación de la presente licitación a la firma **ING. WILLIAMS EDGAR STANLEY.**

4.5 **Paso 5: <u>CONCLUSIÓN</u>**

Por todo lo expuesto, este Comité de Evaluación designado para el estudio de la Licitación Publica Nacional ANDE N° 841/2012, **"CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN PARA CRUCE DE RÍO TEBICUARY Y ARROYO ÑEEMBUCÚ, CORRESPONDIENTE AL ALIMENTADOR PIL 05, TRAMO PILAR-ALBERDI, DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCÚ"** recomienda la adjudicación de la presente Licitación:

LOTE 1:

A la firma oferente **ING. WILLIAMS EDGAR STANLEY**, por el valor de la suma de **Gs. 374.100.000** (guaraníes trescientos setenta y cuatro millones, cien mil), I.V.A. incluido, por cumplir con los requisitos Técnicos, Comerciales, Legales, Económicos y Financieros exigidos.

LOTE 2:

A la firma oferente **ING. WILLIAMS EDGAR STANLEY**, por el valor de la suma de **Gs. 630.000.000** (guaraníes seiscientos treinta millones), I.V.A. incluido, por cumplir con los requisitos Técnicos, Comerciales, Legales, Económicos y Financieros exigidos.

Es nuestro informe,

Ing. Cesar Antonio Ferreira B.
Ing. Electricista Senior

Ing. Ismael Alcides Ferreira B.
Técnico Especialista

Abog. Vicente Pablo Cordazzo.
Abogado Junior

ANDE

LICITACION PUBLICA NACIONAL ANDE N° 841/2012. Construccion de linea de Media Tension para cruce de rio Tebicuary - Arroyo Ñeembucu, correspondiente al alimentador PIL 05, Tramo Pilar - Alberdi, Departamento Ñeembucu.

Comité de Evaluación de Ofertas
Resolucion N° 841/12

Secc. I IAO	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1
11.1	LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS	**Ing. Williams Edgar Stanley**
(a)	**Formulario de la Oferta,** debidamente completado y firmado **(documento original).**	Cumple
(b)	**Formulario de Lista de cantidades y sus Precios,** debidamente completado y firmado **(documento original).**	Cumple
	Lote 1	374.100.000 Gs.
	Lote 2	630.000.000 Gs.
(c)	**Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original)**	Cumple
IAO 17.4	Validez de la Garantía: 120 días	Cumple
IAO 17.1	Valor Equivalente al 5% del Monto Total de la Oferta:	50.220.000 Gs.
	Monto de la Garantía Presentada:	60.000.000 Gs
	Fiador: Banco o Cia. de Seguros	**El Comercio Paraguayo**
(d)	DOCUMENTOS LEGALES	
	A. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
a)	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el **Art. 40** y de integridad de acuerdo al **Art. 20, Inc. "W",** ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	Cumple
b)	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad.	Cumple
c)	Fotocopia Simple de la **Cédula Tributaria (RUC).**	Cumple
d)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	/////
e)	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentran involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la OIT, el Código del Trabajo, el Codigo de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Rca. del Paraguay.	Cumple
	B. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	
a)	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el **Art. 40** y de integridad de acuerdo al **Art. 20, Inc. "W",** ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	
b)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la **existencia legal** de la persona jurídica, de por lo menos **cinco (5) años de antigüedad,** tales como la **Escritura Pública de Constitución** y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Persona Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	
c)	Fotocopia Simple de la **Cédula Tributaria (RUC).**	
d)	**Fotocopia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en:**	

ANDE

LICITACION PUBLICA NACIONAL ANDE N° 841/2012. Construccion de linea de Media Tension para cruce de rio Tebicuary - Arroyo Ñeembucu, correspondiente al alimentador PIL 05, Tramo Pilar - Alberdi, Departamento Ñeembucu.

Comité de Evaluación de Ofertas
Resolucion N° 841/12

Secc. I IAO	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1
11.1	LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS	**Ing. Williams Edgar Stanley**
*	Un Poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	
*	Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. Dichos documentos deberán estar autenticados por Escribano o Notario del país de origen.	
e)	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la OIT, el Código del Trabajo, el Codigo de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Rca. del Paraguay.	
IAO 11.1 (e)	**El Oferente deberá presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que la obra propuesta en la oferta cumple con los requerimientos de la Sección V, Alcance de las Obras.**	
1.	**Método de Trabajo**: Descripción detallada de los métodos de trabajo que se empleará para la ejecución de los trabajos, conforme a lo establecidos en las Especificaciones Técnicas.	Cumple
2.	**Declaración Jurada:** en prueba de conformidad y compromiso de que los materiales a ser proveídos cumplirán con las exigencias de las Especificaciones Técnicas publicadas en el portal oficial de Contrataciones Públicas www.contrataciones.gov.py	Cumple
3.	**Cronograma de Obras**: ajustado al plazo establecido en el pliego	Cumple
IAO 11.1 (g)	**El Oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos adicionales:**	
1.	Fotocopia debidamente autenticada por Escribano Público de la Patente Comercial, correspondiente al año que justifique la antigüedad requerida (en caso de firmas unipersonales), este documento podrá ser reemplazado por la constancia del SIPE.	Cumple
2.	Copia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario conforme a la Resolución N° 8 de la Subsecretaría de Estado de Tributación (SET), este documento podrá ser reemplazado por la constancia del SIPE.	Cumple
3.	Declaración Jurada original de haber examinado íntegramente los Documentos de la Licitación (Pliego de Bases y Condiciones, Comunicaciones Aclaratorias, Addendums y demás documentos) obtenidos sin costo alguno, a través del Portal de la DNCP, y de conformidad con todas las condiciones en ellos establecidos, sin objeción alguna sobre los mismos, según formulario incluido en la Sección IV.	Cumple
4.	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la OIT, el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la Rca. del Paraguay.	Cumple

ANDE

LICITACION PUBLICA NACIONAL ANDE N° 841/2012. Construccion de linea de Media Tension para cruce de rio Tebicuary - Arroyo Ñeembucu, correspondiente al alimentador PIL 05, Tramo Pilar - Alberdi, Departamento Ñeembucu.

Comité de Evaluación de Ofertas
Resolucion N° 841/12

Secc. 1 IAO	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1
11.1	LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS	Ing. Williams Edgar Stanley
	Abog. Pablo Cordazzo. *Representante de la Asesoría Legal*	

LICITACION PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 841/2012

"CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN PARA CRUCE DE RÍO TEBICUARY Y ARROYO ÑEEMBUCU, CORRESPONDIENTE AL ALIMENTADOR PIL 05, TRAMO PILAR - ALBERDI, DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCU"

EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

FECHA DE RECEPCION 30.11.2012

OFERTA TOTAL

1) ING. WILLIAMS EDGAR STANLEY		
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE		
CUENTA	**AÑO 2011**	**AÑO 2010**
ACTIVO CORRIENTE	3.575.260.699	3.758.373.934
PASIVO CORRIENTE	1.727.126.695	1.800.097.527
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**2,07**	**2,09**
CONDICION	CUMPLE	CUMPLE
CAPITAL MINIMO REQUERIDO		
CUENTA	**AÑO 2011**	**AÑO 2010**
PATRIMONIO NETO	6.925.960.735	6.766.984.854
PATRIMONIO NETO Prom. Aritmetico	**6.846.472.795**	**30,00%**
OFERTA TOTAL Gs.	**1.004.100.000**	301.230.000
CONDICION		CUMPLE

Los montos cotizados incluyen el Impuesto al Valor Agregado

Elaborado por: Lic. Porfiria Franco de Aranda
Dpto. de Estudios Económicos
Financieros y Bancarios

Verificado por: Lic. Porfiria Franco de Aranda
Dpto. de Estudios Económicos
Financieros y Bancarios

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 841/2012

"CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN PARA CRUCE DE RIO TEBICUARY Y ARROYO ÑEEMBUCÚ, CORRESPONDIENTE AL ALIMENTADOR PIL 05, TRAMO PILAR - ALBERDI, DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCÚ"

2.- EXPERIENCIA GENERAL EN CONSTRUCCIÓN

A)- FACTURACIÓN ANUAL MEDIA EN CONSTRUCCIÓN

EJERCICIO	DESCRIPCIÓN DE EMPRESAS Y CONSORCIOS	ING. WILLIAMS EDGAR STANLEY
2002		0
2003		4.762.367.823
2004		5.479.785.012
2005		0
2006		0
2007		0
2008		0
2009		4.459.241.237
2010		4.744.681.557
2011		4.761.085.609
TOTAL DE FACT. ANUAL		**24.207.161.238**
PROMEDIO DEL VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIOS		**4.841.432.248**
MONTO TOTAL DE LA OFERTA		**1.004.100.000**
VOLUMEN ANUAL = > AL 50% DEL MONTO TOTAL DE LA OFERTA		**502.050.000**
CONDICIÓN		CUMPLE

OBS: Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual igual o superior al cincuenta (50%) del monto total de la oferta (Flujo anual de fondos estimado del Contrato)

Los datos de la Facturación Anual Media en Construcciones, fueron tomados del formulario 1.5, los cuales fueron corroborados con los Estados Financieros de los Oferentes. En los casos en los cuales habia discrepancias se tomó el dato obrante en los Estados Financieros.

Elaborado por: Lic. Porfiria Franco de Aranda
Dpto. de Estudios Económicos
Financieros y Bancarios

Verificado por: Lic. Porfiria Franco de Aranda
Dpto. de Estudios Económicos
Financieros y Bancarios